

1.000.000.000

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION
PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A.**

Santa Rosa, 31 de marzo de 2017

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

Señor
Hidalgo Emiliano Ramírez Jaén
Ciudad.



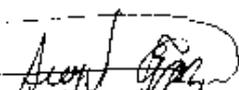
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que mediante escritura pública de Constitución de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A.**, el día 31 de marzo del año 2017, tuvimos a bien elegir y nombrarle para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de cinco años.

Dejo constancia que la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A.**, se constituye por escritura pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Arenillas, provincia de El Oro, el 31 de marzo del 2017.

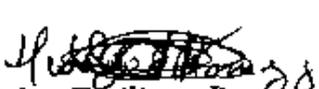
Facultades Estatutarias.- Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía lo que consta en el Título Tercero artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.

El domicilio de la compañía está ubicado en las calles Enrique Suarez Pimentel y callejón Manabí del cantón de Santa Rosa, particular que elevo a su conocimiento para los fines legales correspondientes.


Angel Amado Espinoza Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A
C.I. 0701127755

Aceptación:

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A.**, que se me confiere según el nombramiento que antecede de fecha 31 de marzo del año 2017.


Hidalgo Emiliano Ramirez Jaen
PRESIDENTE de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A**
C.I. 0700846330

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNIÓN PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A.**, a favor del Sr. **HIDALGO EMILIANO RAMÍREZ JAÉN**, queda inscrito con el No. 34 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 58 con fecha de hoy.

Santa Rosa, abril 13 del 2017



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PERCIRA



22587-0011-17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Oficio N°: GADMSR-RP-1285-06
Santa Rosa, Abril 19 del 2017

Abogado
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Machala.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que se me ha presentado para su inscripción los siguientes instrumentos.

A) CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A."; la misma que ha sido inscrita con el No. 32 del Registro Mercantil, y anotado al Repertorio bajo el No. 56, el 13 de Abril del 2017; en el Registro de la Propiedad y Mercantil a mi cargo.

B) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A."; inscrita con el No. 33 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 57, de fecha 13 de Abril del 2017; en el Registro de la Propiedad y Mercantil a mi cargo.

C) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA UPROSANCOM UNION PROGRESISTA SANTARROSEÑA S.A."; inscrita con el No. 34 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 58, de fecha 13 de Abril del 2017; en el Registro de la Propiedad y Mercantil a mi cargo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Carlos Castro Saavedra

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA.



775 3923

Cc./Arch.

El ABILADO 2017
Ing. José Luis Patiño

N° TRAMITE: 22587-004-17
DOCUMENTO: Ofec
21-04-17 523